

**Emisiones de Deuda del Gobierno de Navarra a 15 años (V.R. 8,5) y de Bonos a 6 años.  
5 de enero 2013.**

Las Ordenes Forales 17/2013 y 28/2013, de 22 y 28 de enero respectivamente, de la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra desarrollan las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 16 de enero de 2013 en el que se regula la emisión de Deuda de Navarra y disponen las emisiones de Deuda de Navarra por un importe máximo conjunto de 31.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 5 de enero de 2013, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Deuda a 15 años (vida res. 8,5 años)	Bonos a 6 años
Fecha de Emisión	23.11.2006	05.02.2013
Fecha Emisión del Tramo	05.02.2013	05.02.2013
Fecha de Amortización	23.11.2021	05.02.2019
Tipo interés	4,00%	4,929 %
Importe máximo a emitir	11.000.000,00	20.000.000,00
Fecha Pago Intereses	<b>(1)</b> 23.11	<b>(2)</b> 05.02
Código ISIN/Tramo	ES0001353228/04	ES0001353335/01

**(1) Pago Intereses:** Anualmente, el 23 de noviembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 23 de febrero de 2013.

**(2) Pago Intereses:** Anualmente, el 5 de febrero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 5 de febrero de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 4 de febrero. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BDE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 5 de febrero de 2013, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 31 de enero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO